



POSICIONAMIENTO

ANTE LOS ADELANTADOS EL RESPETO A LA LEGALIDAD

Querétaro, Qro., a 15 de octubre de 2020

A los militantes y simpatizantes de Morena

A los medios de comunicación

A la opinión pública

Al pueblo en general

Por acuerdo unánime del **Consejo Estatal** de Morena Querétaro, en sesión ordinaria del 7-12 de octubre, se determinó hacer un llamado enérgico a los militantes y simpatizantes de nuestra organización política a cumplir con lo mandado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes electorales (tanto federales como estatales) y en los principios y el estatuto de Morena. De tal manera que nos deslindamos de cualquier acto anticipado de precampaña realizado por **aspirantes** utilizando las siglas de nuestro partido (promoción personalizada por medio de espectaculares, pintas de bardas y encuestas entre otros) y solicitamos al IEEQ actué en consecuencia y conforme a la Ley. Asimismo, **desconocemos** (y, por tanto, actuaremos en consecuencia,) la conformación de **estructuras extraoficiales** que a nombre de Morena se han venido ofertando en diversos municipios por parte de afiliados y, de manera fraudulenta, por personajes ajenos a nuestro partido, pues la única estructura de organización de Morena es la que emana de nuestro estatuto y de los acuerdos emanados de este órgano de conducción y de dirección.

Por lo anterior, el consejo estatal acordó:

- 1) **Desconocer y denunciar ante las autoridades competentes** a todas aquellas personas que sin ser afiliados usurpen funciones que estatutariamente correspondan a dirigentes y militantes de Morena, así como, a las personas que se ostente con cargos o a nombre de membretes o agrupaciones ficticias.
- 2) **No reconocer ninguna convocatoria** que a nombre de Morena se divulgue, cuando ésta **se realice fuera de los canales oficiales de Morena-Querétaro.**
- 3) **Desconocer cualquier acuerdo que a título personal** hagan afiliados, simpatizantes, representantes populares o incluso consejeros estatales con respecto a candidaturas a cargos de elección popular y mucho menos reconocer acuerdos o promesas hechas por personas ajenas al Partido.

Por tanto, el consejo estatal exhorta a afiliados y simpatizantes a ser institucionales y **respetar los tiempos del proceso electoral**, de manera tal que se abstengan de promover cualquier precandidatura a puestos de elección popular. El Partido a través de sus autoridades nacionales y estatales decidirá, de manera institucional, lo relativo al próximo proceso electoral. El Partido cuenta con su Comisión Nacional de Elecciones, órgano con atribuciones específicas, marcadas por el estatuto y de dónde saldrá la convocatoria y los lineamientos relativos a la selección de candidaturas a cargos de representación popular.

Solicitamos a los afiliados de Morena a no hacer campañas anticipadas y a mantener un comportamiento institucional y mantenerse en todo momento en el ámbito de la legalidad para evitar ser sancionados por delitos electorales que dañen la imagen del Partido. Así mismo pedimos no usar la imagen del presidente de la República para posicionarse públicamente.

Por último, es necesario recordar que Morena, como partido-movimiento, no surgió a la vida política del país, como un partido electorero, sino para organizar al pueblo y luchar por las causas más justas y elevadas que nos lleven a la transformación pacífica y democrática del país; los militantes de Morena no estamos por los puestos políticos, sino por la dignificación de la política, concebida “como un trabajo a favor de la colectividad, como una forma de servir a México (DPM). Por tanto, el consejo estatal de Morena-Querétaro declara, frente a los oportunistas que buscan el poder para beneficio propio, que opondrá ante cualquier imposición de candidaturas la disposición estatutaria establecida en el artículo 6º BIS de nuestro Estatuto, que a la letra dice: **“La trayectoria, los atributos ético políticos y la antigüedad en la lucha por causas sociales, con relación a lo establecido en el artículo anterior, serán vinculantes y valorados para quien aspire a ser candidato a un cargo interno o de elección popular.”**

Ángel Balderas Puga
Presidente del Consejo Estatal

Jesús Méndez Aguilar
Secretario General en funciones de
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal